

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca, 15 de julio de 2021

Rad. 2015-00723

Señalar el día 23 de ~~SEPTIEMBRE~~ de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 10:00AM, para llevar a cabo continuación de diligencia de que trata el artículo 403 del código General del Proceso.

Por otro lado, requiérase al perito para que, en el término de 20 días, proceda a realizar el levantamiento topográfico ordenado en auto del 9 de febrero de 2021. Por secretaría, líbrese la respectiva comunicación.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ